



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

**SE PUBLICA**

los lunes, miércoles y viernes de cada semana,

**ADMINISTRACIÓN:**

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

**ADVERTENCIAS**

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

**GOBIERNO CIVIL**

CIRCULAR NUM. 5

*Negociado 3.º—Procesados y reos rebeldes*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, de 20 de Julio de 1904, se publica la adjunta relación que forma y remite á este Gobierno el Juez de primera instancia de Molina de Aragón, de los procesados declarados rebeldes por ese Juzgado durante el tercer trimestre del corriente año.

Abelardo Garay Muñecas, natural de Sopena, partido judicial de Valmaseda, de 25 años de edad, soltero, oficio minero, ignorándose su domicilio y estuvo en las minas de Ojos Negros hasta los últimos días del mes de Abril último.

Se le declaró rebelde por auto de 2 de Agosto anterior, sobre homicidio cometido en el pueblo de Tordesilos.

Guadalajara 7 de Octubre de 1910.

El Gobernador,  
**Pedro S. de Baranda.**

**INSPECCIÓN**

DE

**Re poblaciones Forestales y Piscícolas**

**FIESTA DEL ARBOL**

Sabido es cuanto contribuye la despoblación de

las sierras que cruzan el territorio español á la sequía característica de gran parte de la península ibérica, lo que es el principal enemigo de nuestra agricultura, mientras que el arbolado en las montañas y en las llanuras, en grandes masas y en cortinas, en espesuras y aun diseminado, produce efectos beneficiosos, proporcionales siempre á la altura, á la frondosidad y á la superficie que ocupa, por lo que se debe propagar y respetar el árbol, y cuanto se haga en su favor es digno de loa.

Para que se extienda el arbolado es de gran interés que se le ame y se le respete, y al efecto, nada mejor que inculcar en el pueblo esas ideas, celebrando la Fiesta del Arbol en todas partes, dándole carácter oficial y constituyendo las Juntas locales y las Asociaciones que cita el Real decreto de 11 de Marzo de 1904, en cuyo art. 4.º se previene que los Ingenieros Jefes procurarán suministrar plantones y semillas gratuitamente.

Las plantas y semillas para este objeto existentes en 1.º de Septiembre de 1910 en los viveros y almacenes á cargo de la Escuela especial de Ingenieros de Montes eran las siguientes:

ESPECIES	PLANTAS	
	Altura madia	Número
Pinsapo .....	0'10 m.	1.000
Ailanto .....	1'30	500
Idem .....	0'15	2.000
Castaño de indias .....	0'60	1 000
Catalpa .....	0'20	1 000
Arbol del amor .....	0'20	4 000
Eucalipto (E. Gunnü) .....	0'35	400
Fresno blanco .....	0'30	1.000
Haya .....	0'40	1.000
Acacia de tres púas .....	1'40	200
Alamo negro (Populu nigro) .....	0'70	4 700
Falsa acacia .....	1'00	500
Olmo .....	0'20	2 700

Sólo podrán proporcionarse las plantas hasta el día 15 de Marzo de 1911.

(Sigue á la plana 5)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 3.º—Caza

**Relación** de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Agosto, y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
418	1	Agosto	1910	Faustino Fernandez.....	18	Caza. ..	Auñón.
419	»	»	»	Gregorio Martinez.....	50	Pesca .	Molina.
420	»	»	»	Eusebio Cardenal.....	54	Caza ...	Yunquera.
421	»	»	»	Benigno Perez .....	53	»	Marchamalo.
422	»	»	»	Mariano Molina.....	24	Pesca .	Molina.
423	2	»	»	Luis Ramirez .....	30	Caza ..	Guadalajara.
424	»	»	»	Angel Sanz. . . . .	33	»	Quer.
425	»	»	»	Jesús Lamparero .....	40	»	Idem.
426	»	»	»	Valentin Celada.....	42	»	Idem.
427	»	»	»	Manuel García .. . . .	32	Pesca	San Andrés.
428	»	»	»	Eusebio Urraco.....	»	»	Humanes.
429	»	»	»	Ignacio de la Cal .....	35	Caza ..	Cincovillas.
430	3	»	»	Francisco Plaza. ....	33	»	Humanes.
431	»	»	»	Rufino de Lucas.....	51	»	Guadalajara.
432	»	»	»	Fernando Sacristán .....	36	»	Idem.
433	»	»	»	Federico Martinez .....	30	»	Escopete.
434	4	»	»	Francisco Revollo .....	40	Pesca .	Hortezuela de Océn.
435	»	»	»	Felipe Cuadrado.....	31	Caza ...	Guadalajara.
436	»	»	»	Antonio Ortiz.....	42	»	Idem.
437	»	»	»	Isidoro Bueno.....	27	»	Maranchón.
438	»	»	»	Angel Marlasca.. . . .	51	»	Castejón.
439	»	»	»	German Casado.....	45	»	Loranca.
440	»	»	»	Tiburcio Escalera .....	34	»	Baños.
441	»	»	»	Ambrosio Ricote.....	47	»	La Toba.
442	5	»	»	Julio Izquierdo .....	41	»	Miedes.
443	»	»	»	Julian Freixinet.....	31	»	Guadalajara.
444	»	»	»	Antonio Casado.....	37	»	Idem.
445	6	»	»	Fausto Cañizares.....	23	Pesca ..	Brihuega.
446	»	»	»	Antonio Escarpa.....	48	Caza ...	Guadalajara.
447	»	»	»	Luis Gonzalez .....	25	»	Idem.
448	»	»	»	Lope Juarez .....	38	Pesca ..	Idem.
449	»	»	»	Ildefonso Martin.....	57	Caza ...	Idem.
450	»	»	»	Salvador de Zulueta.....	24	»	Idem.
451	»	»	»	Juan Arnaiz.....	24	»	Checa.
452	»	»	»	Pedro Gaona.....	31	»	Anquela del Pedregal.
453	»	»	»	Abelardo Puerta.....	25	»	Torrevaldealmendras.
454	»	»	»	Justiniano Saldaña.....	23	»	Guadalajara.
455	»	»	»	Juan Cuaresma.....	48	»	Torrevaldealmendras.
456	»	»	»	Bruno Alonso.....	30	»	Villacorza.
457	»	»	»	José Almazán .....	41	»	Sigüenza.
458	9	»	»	Cecilio Checa Ranz .....	30	»	Idem.
459	»	»	»	Pedro Batid... .. .	35	»	El Cubillo.
460	»	»	»	Ceferino Montero.....	25	»	Yunquera.
461	»	»	»	Isaac de la Rica.....	28	»	Guadalajara.
462	»	»	»	Isidoro Pola .....	43	Pesca ..	Tórtola.
463	»	»	»	Félix de Hita .....	48	Caza ...	Guadalajara.
464	»	»	»	Mariano Alda.....	30	»	Masegoso.
465	»	»	»	Narciso Checa.. . . .	35	»	Navalpotro.
466	»	»	»	Luis Martinez .....	36	»	Guadalajara.
467	10	»	»	Justo Pareja Blanco .....	»	»	Sigüenza.
468	»	»	»	José Garcés Olmedillas .....	32	»	Idem.
469	»	»	»	Felipe Ferrer. . . . .	33	»	Paredes.
470	»	»	»	José Vesperinas.....	40	Uso ....	Torija.
471	»	»	»	Pascual Martinez.....	»	Caza ...	Sauca.
472	»	»	»	Nicolás Lopez .....	39	»	Guadalajara.
473	»	»	»	Bonifación Martinez.....	58	»	Yunquera.
474	»	»	»	Miguel de la Fuente.....	50	»	Idem.
475	»	»	»	Florencio Lopez Salvador... ..	30	»	Cendejas de la Torre.
476	11	»	»	Antonino Gallego .....	25	»	Sigüenza.
477	»	»	»	Eduardo Olmedillas .....	28	»	Idem.

478	»	»	Manuel Angel.....	16	»	Idem.
479	»	»	Pedro Villa.....	40	»	Idem.
480	»	»	Juan de Pedro.....	45	»	Viana de Jadraque.
481	»	»	Rafael Gonzalez.....	35	»	Guadalajara.
482	»	»	Miguel de Frías.....	32	»	Cogolludo.
483	»	»	Mariano Castell.....	32	»	Idem.
484	»	»	Juan Emilio Núñez.....	24	»	Idem.
485	»	»	Mariano Martín.....	35	»	Valhermoso.
486	12	»	Patricio Perez y Perez.....	50	»	Trillo.
487	»	»	Ruperto Lafuente.....	22	»	Atienza.
488	»	»	Braulio Bravo.....	49	»	Moranchel.
489	»	»	Agapito Nuñez.....	52	»	Guadalajara.
490	»	»	Patricio Ibarra.....	»	»	Alcocer.
491	»	»	José Morales.....	34	»	Almonacid.
492	»	»	José Morales.....	»	Uso....	Idem.
493	»	»	Federico Alcibar.....	38	Caza...	Idem.
494	13	»	Mariano Elvira.....	42	»	Villaseca de Uceda.
495	»	»	Julián Perez.....	28	»	Azuqueca.
496	»	»	Marcelino Gamboa.....	19	»	Sigüenza.
497	»	»	Jesús Saldaña.....	»	»	Atienza.
498	»	»	Victoriano Saldaña.....	»	»	Idem.
499	»	»	Eustaquio Ranz.....	»	»	Idem.
500	»	»	Eduardo G. Montesoró.....	»	»	Guadalajara.
501	»	»	Darío Cordero.....	»	»	Idem.
502	»	»	Leandro Lopez.....	37	»	Idem.
503	»	»	Feliciano Terraza.....	18	»	Idem.
504	»	»	Fructuoso Bueno.....	36	»	Yunquera.
505	18	»	Braulio Castillo.....	46	Pesca.	Villanueva de la Torre.
506	»	»	Manuel Osorio.....	45	»	Cabanillas.
507	»	»	Antonio España.....	43	»	Humanes.
508	»	»	Antonio Cortijo.....	45	Caza.	Pastrana.
509	»	»	Maximino Muelas.....	46	»	Idem.
510	»	»	Juan Francisco Cortijo.....	28	»	Idem.
511	»	»	José Sanz Lopez.....	55	»	Guadalajara.
512	»	»	Cesáreo Barrio.....	31	»	Málaga.
513	»	»	Antonio Ayuso.....	38	»	Guadalajara.
514	»	»	Mariano Castel.....	33	»	Atienza.
515	»	»	Leocadio Bravo.....	46	»	Idem.
516	»	»	Estanislao Gonzalez.....	25	»	Guadalajara.
517	»	»	Vicente Lopez.....	43	»	El Pobo.
518	»	»	Manuel Perez.....	36	»	Valhermoso.
519	»	»	Francisco Montesoró.....	38	»	Molina.
520	»	»	Juan Garralón.....	54	»	Torrebeleña.
521	»	»	Vicente Quiles.....	48	»	Fontanar.
522	»	»	Enrique Blás.....	15	»	Hita.
523	»	»	Mariano Molina.....	24	»	Molina.
524	20	»	Manuel Domarco.....	61	»	Brihuega.
525	»	»	José Carbajales.....	47	»	Idem.
526	»	»	Félix Martínez.....	28	»	Saelices.
527	»	»	Antonio Garcia.....	37	Uso...	Torre del Burgo.
528	»	»	Manuel Dehesa.....	32	»	Guadalajara.
529	»	»	El mismo.....	»	Caza...	Idem.
530	»	»	Gabino Parada.....	38	»	Mazarete.
531	»	»	Pedro Perez.....	38	»	Idem.
532	»	»	Julián Concha.....	62	»	Brihuega.
533	»	»	Eugenio Luis Sancho.....	40	»	Torresavián.
534	»	»	Facundo San Juan.....	»	»	Torrejón del Rey.
535	»	»	Esteban Martínez.....	43	»	Tierzo.
536	22	»	Francisco Garcia.....	41	»	Luzón.
537	»	»	Gerardo Hernando.....	35	»	Sacedón.
538	»	»	Juan Fernandez.....	25	»	Padilla del Ducado.
539	»	»	Francisco de la Sen.....	21	»	Guadalajara.
540	»	»	Celedonio Salas.....	33	»	Horche.
541	»	»	Marcos de Pascual.....	50	»	Villaseca de Uceda.
542	»	»	Julián de Pascual.....	19	»	Idem.
543	»	»	Ciriaco Blasco.....	33	»	Viñuelas.
544	29	»	Fermín Martínez.....	32	»	Fuentes.
545	»	»	Marcos Cano.....	34	»	Viana de Mondéjar.
546	»	»	Francisco Colomar.....	32	»	Mandayona.
547	»	»	Manuel Fructuoso.....	36	»	Atienza.
548	»	»	Salvador Aguado.....	»	»	Idem.

549	»	»	Germán Garcia.....	25	»	El Casar.
550	»	»	Atanasio Garcia.....	45	»	Mandayona.
551	»	»	Juan Hernando.....	27	»	Idem.
552	»	»	José Núñez.....	56	»	Cogollado.
553	»	»	Marcelino Garcia.....	31	»	Idem.
554	»	»	José Pajares.....	35	»	Guadalajara.
555	»	»	Jesús Martinez.....	31	»	Idem.
556	»	»	Eduardo Lopez.....		»	Molina.
557	»	»	Jorge Abad.....	28	»	Guadalajara.
558	»	»	Aniceto Jimenez.....	50	»	Molina.
559	»	»	Francisco Esteban.....	32	»	Idem.
560	»	»	Timoteo Lopez.....	34	»	Cobeta.
561	»	»	Pedro Garcia.....	50	»	Sigüenza.
562	»	»	Benito del Castillo.....	30	Uso ..	Congostrina.
563	»	»	Francisco de Diego.....	35	Caza..	Idem.
564	»	»	Hilario Garcia.....	21	»	Idem.
565	»	»	Manuel Jurado.....	36	»	Somolinos.
566	»	»	Casimiro Gonzalez.....	29	»	Condemios.
567	»	»	Francisco de Paula.....		»	Congostrina.
568	»	»	José J. Moreno.....	27	»	La Bodera.
569	»	»	Mariano Garcia.....	30	»	Valfermoso.
570	»	»	Manuel de la Villa.....	33	»	Galve.
571	»	»	Victor Casado.....	40	»	Luzón.
572	»	»	Eugenio Gallego.....	28	Uso ....	Guadalajara.
573	»	»	José Garcia.....	27	Caza....	Copernal.
574	»	»	Domingo Corral.....		Pesca..	Armuña.
575	»	»	Elías Martin.....	45	»	Casa de Uceda.
576	»	»	Evaristo de Diego.....	56	»	Casa Uceda.
577	»	»	Benito del Castillo.....	30	Caza ..	Congostrina.
578	»	»	Ramon Lopez.....		»	Molina
579	»	»	Juan Almazul.....	33	»	Cobeta
580	»	»	Bartolomé Pons.....	31	»	Guadalajara.
581	»	»	Francisco Membrana.....	37	»	Albalate de Zorita.
582	»	»	Cayetano Orejón.....	36	»	Anguita.
583	30	»	Gerardo Martinez.....	28	»	Miralrio.
584	»	»	Ignacio Lafuente.....	46	»	Atienza.
585	»	»	Pedro Pastrana.....	46	»	Albalate de Zorita.
586	»	»	Federico Carrascosa.....	47	»	Humanes.
587	»	»	Rufino Notario.....	62	»	Idem.
588	»	»	Cándido Osorio.....	39	»	Cabanillas.
589	»	»	Mateo Ochoa.....	26	»	Fuentenovilla.
590	»	»	Gregorio Roman.....	56	»	Fuentelsaz.
591	»	»	Alvaro Villanueva.....	45	»	Albalate de Zorita.
592	»	»	Pedro Montoya.....	44	Uso ....	Yebrá.
593	»	»	Hilario Martinez.....	45	Pesca ..	Cortes.
594	»	»	Pablo de la Cruz.....	40	Caza ...	Sigüenza.
595	»	»	Paulino Adan.....	28	»	Sauca.
596	»	»	Evaristo de la Concepción.....	53	»	Tortonda.
597	»	»	Manuel Rodríguez.....	46	»	Jadraque.
598	»	»	Victor Larguez.....	39	»	Idem.
599	»	»	Pablo Jubero.....	49	»	Torrevaldealmendras.
600	»	»	Foribio Rivero.....	41	»	Atienza.
601	»	»	Esteban Arribas.....	39	»	Bañuelos.
602	»	»	Matías Acebrón.....	54	»	Mirabueno.
603	»	»	Eusebio Casas.....	33	»	Idem.
604	»	»	Faustino Garcia.....	23	»	Huetos.
605	»	»	Benito Gomez.....	46	»	Atienza.
606	»	»	Pedro Rodriguez.....	27	»	Pastrana.
607	»	»	Miguel Fluiters.....		»	Guadalajara.
608	31	»	Esteban Nuñez.....	47	»	Cogolludo.
609	»	»	Santiago Criado.....	44	»	Idem.
610	»	»	Matías Hernandez.....	58	»	El Pobo.
611	»	»	Agustin Navas.....		»	Arbancon.
612	»	»	Jacinto Alonso.....	43	»	Albendiego.
613	»	»	Perfecto Taravilla.....		Pesca ..	Chiloeches.
614	»	»	Pedro Perez.....	53	Caza ...	Azuqueca.
615	»	»	Jerónimo Vergara.....	33	»	Valtablado del Rio.
616	»	»	Santos Duque.....	48	Uso ....	Cogolludo.

Guadalajara 1.º Octubre de de 1910.

El Gobernador,

**Pedro S. de Baranda.**

Las Corporaciones y particulares de esa provincia que deseen celebrar la Fiesta, deberán dirigirse, antes de fin del mes de Octubre, al Sr. Ingeniero Jefe de la 8.<sup>a</sup> División hidrológica-forestal en San Lorenzo del Escorial, manifestándole el punto preciso en que proyecten realizarla, la especie y el número de plantas, la clase y cantidad de semillas que deseen y la época aproximada en que pueden necesitarlas, añadiendo que abonarán directamente los gastos de arranque, embalaje y porte hasta el punto de destino.

El Jefe de servicio á cuyo cargo esté el vivero

ó el depósito hará, en vista de los pedidos, una distribución provisional de las existencias, sobre la base de que queden preferentemente atendidas las demandas menores, y participará á los solicitantes el número y la clase de plantas que les ha concedido.

Al llegar la época de celebrar la Fiesta, el solicitante hará el pedido detallado, en impresos que facilitará el Ingeniero Jefe á cuyo cargo está el vivero referido.

Madrid 29 de Septiembre de 1910.—El Inspector general, Ricardo Codornú.

## SECCION FACULTATIVA DE MONTES.—12.<sup>a</sup> Región

Acordada por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la celebración de las primeras subastas de maderas, leñas y piedra, que figuran en la siguiente relación, el día 5 de Noviembre próximo venidero, á las doce en punto, tendrán lugar éstas en las Casas consistoriales de los pueblos donde radican los montes, ante el Alcalde de los mismos ó persona que haga sus veces y con asistencia precisa del Regidor Síndico y de una pareja de la Guardia civil del puesto respectivo.

Las subastas se celebrarán con sujeción á lo dispuesto en los arts. 5.<sup>o</sup> y siguientes del Reglamento aprobado en 14 de Agosto de 1900, y los disfrutes con arreglo á lo establecido en el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las Secretarías de los respectivos Ayuntamientos.

En caso de que estas primeras subastas resultasen desiertas por falta de licitadores, se celebrarán las segundas á los diez días de las primeras ó sea el día 15 del propio Noviembre, bajo igual tipo de tasación que las primeras.

Pueblos	Nombre del monte	Piedra		MADERAS			Leñas altas		Leñas bajas	
		Metros cúbicos.	Tasación Pesetas.	Numero de árboles.	Metros cúbicos.	Tasación Pts. Cts.	Estéreos	Tasación Pesetas.	Estéreos	Tasación Pesetas.
Aleas .....	Carrascal y Mata .....	50	100	»	»	»	»	»	»	»
Alpedroches .....	Montecillo .....	»	»	»	»	»	100	100	»	»
Atance (El) .....	Dehesa .....	»	»	»	»	»	»	»	150	150
Castejón de Henares .....	Dehesa boyal .....	»	»	»	»	»	»	»	75	75
Fuensaviñán (La) .....	Marojal .....	»	»	»	»	»	»	»	75	75
Galápagos .....	Soto Torote .....	»	»	60	54,230	172 70	200	230	»	»
Humanes .....	Aquel Cabo .....	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Mierla (La) .....	Dehesa y Monte hueco .....	25	25	»	»	»	»	»	100	50
Palazuelos .....	Dehesa y Soto .....	»	»	»	»	»	»	»	125	200
Reñera .....	Valserrano .....	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Ujados .....	Dehesa Torrecilla .....	»	»	»	»	»	80	80	»	»
Yunta (La) .....	La Redonda .....	»	»	»	»	»	»	»	150	150
Casa de Uceda .....	El monte .....	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Tartanedo .....	Matacira .....	»	»	»	»	»	»	»	100	100
Cifuentes .....	Nave ó Cañayerales (perteneciente á Moranchel) .....	»	»	»	»	»	»	»	100	50

Madrid 4 de Octubre de 1910.—El Ingeniero Jefe de la Región, José Grau.

### Distrito Forestal de Guadalajara

#### Rectificación

En el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 117, correspondiente al 28 de Septiembre último, en el estado de aprovechamiento de maderas consignadas en el Plan de 1910 á 1911, por error involuntario aparece señalada para la subasta correspondiente á la del monte núm. 134 del catálogo del pueblo de Poveda de la Sierra, la hora de las doce de la mañana, debiendo ser la de las once, y al hacerse esta alteración, debe consignarse que queda subsistente la hora de las doce que se señalaba para la del pueblo de Taravilla. En caso de no haber licitadores en la 1.<sup>a</sup> subasta regirá la presente rectificación para la 2.<sup>a</sup>

Guadalajara 8 de Octubre de 1910.—El Ingeniero Jefe, Tomás Erice.

### AYUNTAMIENTOS

#### BRIHUEGA

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará subasta pública en estas Casas consistoriales el día 21 del actual; á las diez de su mañana, para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesos y medidas de uso voluntario durante el año de 1911, bajo el tipo de 511 pesetas y 20 céntimos y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta, ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la Depositaria municipal, que el rematante aumentará hasta el 20 como fianza definitiva.

La subasta se verificará con sujeción al Real decreto de 26 de Abril de 1900.

Si no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y á la misma hora, el día 28 del referido mes.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

#### **Proposición para optar á la subasta**

##### *Modelo de proposición*

Don F. de T., vecino de ....., con cédula personal que adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de pesos y medidas de uso voluntario para el año 1911, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo, por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando todas las demás condiciones.

Fecha y firma.

Brihuega 6 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Jesús Villa.

Por acuerdo del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se celebrará en estas Casas Consistoriales subasta pública el día 21 del corriente, á las once y media de su mañana, para el arrendamiento del arbitrio municipal de los derechos del Matadero para el año 1911, bajo el tipo de 1.800 pesetas y demás condiciones del expediente.

Para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente el 5 por 100 del tipo en la Depositaria municipal, que el rematante aumentará hasta el 20, como fianza definitiva.

La subasta se verificará con arreglo al Real decreto de 26 de Abril de 1900.

Si no hubiese licitador en la primera subasta, se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y á la misma hora, el día 28 del referido mes.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Sr. Presidente los pliegos que contengan las proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente:

#### **Proposición para optar á la subasta**

##### *Modelo de proposición*

Don F. de T., vecino de ....., con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones para el arrendamiento del arbitrio municipal de los derechos del Matadero de esta villa para el año natural de 1911, se compromete á tomar á su cargo el referido arriendo por la cantidad de tantas pesetas (en letra), aceptando todas las demás condiciones.

Fecha y firma.

Brihuega 6 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Jesús Villa.

#### **COGOLLUDO**

El presupuesto de gastos carcelarios de este partido judicial para 1911 ha sido formado por esta Alcaldía, y debiendo ser discutido y aprobado en Junta de representantes nombrados por los Ayuntamientos que componen el mismo, conforme á las disposiciones del Real decreto de 11 de Marzo de 1886, he tenido á bien señalar con dicho fin el día 28 del actual, de once á doce, en estas Casas Consistoriales, suplicando á los referidos señores Representantes la puntual asistencia; teniendo entendido, que cualquiera que sea el número de los concurrentes se tomará acuerdo.

Cogolludo 7 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Antonino Samper.

#### **CASTILBLANCO**

Presentada la enfermedad variolosa en el ganado lanar de este pueblo con caracter benigno, según manifestación del Veterinario titular, la Junta de Sanidad, de acuerdo con el mismo, no habiendo posibilidad de aislamiento, ha acordado que sea el careo todo el término; haciéndose saber por el periódico oficial para conocimiento general y en particular de los pueblos limítrofes,

Castilblanco 2 de Octubre de 1910. — El Alcalde, Vicente Simón.

#### **HORNA**

Para cubrir el déficit de 1.027'29 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1911, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo al año de 34.200 kilogramos, á un céntimo la unidad, suman 342 pesetas.

Leñas no destinadas á la industria: otro id. de 34.329 id., á un céntimo la idem, suman 343'29 ptas.

Patatas: otro idem de 17.100 idem, á dos céntimos kilo, suman 342 ptas.

Total, 1.027'29 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Horna 5 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Bernabé Fernandez.

#### **MILLANA**

Para cubrir el déficit de 3.186'50 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1911, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, ha acordado, previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases: se calcula un consumo de 197.000 kilogramos, á 50 céntimos los 100 kilos, hacen 985 pesetas.

Leña no destinada á la industria: otro id. de 600.000 idem, á 25 céntimos los 100 kilos, suman 1.500 ptas.

Patatas: otro idem de 87.500 idem, á un céntimo la unidad, hacen 875 ptas.

Total, 3.360 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Millana 4 de Octubre de 1910.—El Alcalde, Aureliano Aguado.

#### **VALFERMOSO DE TAJUÑA**

##### *Pesas y medidas*

Para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio y año próximo de 1911, se celebrará la primera subasta el día 16 de los corrientes y hora de las diez de la mañana, en las Casas Consistoriales, bajo el tipo de quinientas pesetas y pliego de condiciones que al efecto se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento; la subasta será presidida por el señor Alcalde, un Concejal y Secretario, siendo re-

quisito indispensable de todo licitador constituir previamente en depósito el 5 por 100 del tipo señalado; y si en ésta no se presentara licitador alguno, se celebrará la segunda el día 26 del mismo y hora ya indicada, bajo igual presidencia y sitio señalado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo mencionado.

Valfermoso de Tajuña 8 de Octubre de 1910.—  
El Alcalde.—P. O.—Julián G. Cuadrado.

#### Aprovechamiento de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, la subasta para el arriendo de los pastos codidos por los particulares de este término y abastecimiento de carnes para el próximo año de 1911, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 16 del actual, de once á doce de la mañana, bajo el tipo de tres mil pesetas y demás condiciones establecidas en el oportuno pliego, el que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se verificarán por pliegos cerrados, siendo requisito indispensable constituir previamente en depósito ciento cincuenta pesetas á que asciende el cinco por ciento del tipo fijado, y si resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará la segunda el día 23 del mismo mes y hora, en el local designado; y si también resultase desierta, se celebrará la tercera y última el día 30 del citado mes, hora y local mencionado, bajo las condiciones que esta Corporación acuerde.

El acto de subasta lo presidirá mi Autoridad, verificándose con arreglo á lo dispuesto en la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Lo que anuncio al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Valfermoso de Tajuña 8 de Octubre de 1910.—  
El Alcalde, Tomás Martínez.

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### GUADALAJARA.—Requisitoria

Don Enrique Frera y Alvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y como comprendido en el número primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Alandez Garcia, de 13 á 14 años de edad, hijo de Alfredo y Elisa, de oficio cantero, natural de Madrid y sin vecindad fija, ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á la práctica de una diligencia judicial acordada en causa por estafa contra el mismo; bajo apercibimiento, de que en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Dado en Guadalajara á 5 de Octubre de 1910.—  
Enrique Frera.—P. S. M.—P. Eduardo la Lueta.

### ALCALÁ DE HENARES

#### Cédula de citación

El Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de hoy, ha mandado sea citado, como por la presente se cita á Ignacia Perez Garcia, de 40 años, casada, natural de Madrid, ambulante y reside habitualmente en Guadalajara, calle del Alamin, núm. 4, cuyo actual para-

dero se ignora, para que dentro del término de seis días, siguientes al de la inserción de esta cédula en los *Boletines oficiales* de Madrid y Guadalajara, comparezca en este Juzgado á ampliar la declaración en sumario contra Julián Vazquez, sobre tentativa de violación á dicha Ignacia, pues no haciéndolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Alcalá de Henares 6 de Octubre de 1910.—El  
Escribano, Roque Romeo.

### BRIHUEGA

#### Edicto

Don Eduardo Fernandez Gomez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por hallazgo de un cadáver, el 30 de Septiembre último, en el hectómetro 7 del kilómetro 74 de la carretera de Zaragoza, término de Torija, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, el cual falleció de derrame seroso, he acordado que se averigüe quién pudiera ser y sus parientes más próximos, á cuyo fin las señas del individuo y de sus ropas se expresan á continuación.

Y para que se averigüe y se me participe qué apellidos, edad, estado, oficio y vecindad tuviese el interfecto, como también quiénes sean sus parientes más próximos, expido el presente; advirtiéndole, que las ropas que tenía se hallan depositadas en el Juzgado municipal de Torija, para su examen por quien lo pretenda, para identificar su personalidad.

Dado en Brihuega á 5 de Octubre de 1910.—  
Eduardo Fernandez.—Remigio Machicado.

#### Señas del interfecto

Unos 50 años de edad, color moreno acetrinado, pelo castaño con varias canas, cejas al pelo, barba corta con algunas canas, nariz regular, ojos azules, boca regular, estatura 1'600 metros, sin documento alguno. Vestía pantalón á cuadros de paño oscuro, chaqueta también de pana con bastantes remiendos negros, blusa azul rayada y vieja debajo de la chaqueta, faja hecha de pedazos de tela, camisa de retor vieja, la chaqueta y pantalón y camisa remendados, calzaba albarcas de suela á más de medio uso, sombrero grande calañés y viejo, manta vieja á cuadros, otro pantalón viejo de pana y zagonos dobles de cuero cerrados, todo viejo y lleno de remiendos y carácter del individuo muy demacrado.

## BENEFICENCIA

### Fundación de Don José Santa María de Hita, en Iriepal.

Cuenta que los Patronos de la fundación instituida en Iriepal, de esta provincia, por Don José Santa María de Hita, han rendido á la Superioridad, correspondiente á los años 1907, 1908 y 1909, las que fueron aprobadas por la Dirección general de Administración, con fecha 8 de Abril del corriente año.

Pesetas.

#### INGRESOS

Recibido de los testamentarios del fundador D. José Santa María de Hita, por saldo que resultó de la testamentaria . . . . .	8 712	»
Idem por el dividendo de las 51 acciones del Banco de España, propiedad de esta institución, correspondiente al primer semestre del año 1907, á razon de 50 pesetas por acción . . . . .	2.550	»
Idem por el mismo concepto, del 2.º semestre		

del mismo año, á razón de 52'50 ptas. por acción . . . . .	2 677 50
Idem id. por el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1908, á razón de 47'50 pesetas por acción . . . . .	2 422 50
Idem por id. correspondiente al 2.º semestre del mismo año, á razón de 50 ptas. por acción . . . . .	2 550 »
Idem por id. correspondiente al primer semestre del año 1909, á razón de 45 ptas. por acción . . . . .	2 295 »
<b>Suman los ingresos . . . . .</b>	<b>21 207 »</b>

## GASTOS

Satisfecho á D. Manuel Hernandez, por el 5 por 100 de las 2.865 pesetas 48 céntos. que resultan invertidas durante los tres años de esta cuenta, por premio como Gerente, según expresa voluntad del fundador . . . . .	143 27
Idem á María de la Paz Heras, por la dote adjudicada . . . . .	150 »
Idem á Faustina Andrés Gonzalez, por id. id. . . . .	150 »
Idem á Lucía Gonzalez Diaz, por id. id. . . . .	150 »
Idem á Hipólito Andrés, vecino de Iriepal, por socorro . . . . .	25 »
Idem á Hilario Trillo, vecino de id. socorro por enfermo . . . . .	15 »
Idem á Guillermo Moratilla, id. por id. . . . .	30 »
Idem á Saturnina Gonzalez, id. por id. . . . .	35 »
Idem á Romualda Muñoz, id. por id. . . . .	35 »
Idem á Demetria San Andrés, id. por id. . . . .	35 »
Idem á Gregoria Gonzalez Muñoz, id. por id. . . . .	50 »
Idem á Manuel Centenera, id. por id. . . . .	25 »
Idem á Acisclo Espliego, id. por id. . . . .	25 »
Satisfecho al Notario Sr. Bofarull, por una copia simple de las operaciones testamentarias del fundador . . . . .	126 »
Idem al mismo Sr. Notario por protocolización. Por gastos de viaje de Arquitecto y testamentarios á Iriepal . . . . .	34 75
Por dos baños de cinc y una estufa destinada á combatir enfermedades infecciosas, para uso de los pobres de Iriepal . . . . .	136 »
Satisfecho al Notario Sr. Bofarull, por la mitad del coste de una copia literal de la escritura de la testamentaria del causante . . . . .	96 »
Por copias y papel para el Reglamento, á don L. Rovisa . . . . .	63 »
Satisfecho al Sr. Arquitecto D. Jerardo de la Puente, por planos, proyectos y pliego de condiciones para la construcción de un lavadero en Iriepal . . . . .	5 »
Idem al Ordinario de Guadalajara Sr. Adán, por porte de documentos . . . . .	850 »
Por gastos ocasionados al Patronato en viaje á Guadalajara para asuntos de la Memoria . . . . .	1 »
Por id. de anuncio en el <i>Boletín oficial</i> y <i>La Crónica</i> para presentar proposiciones de terrenos donde instalar el lavadero . . . . .	50 »
Por el gasto de viaje del Sr. Arquitecto y Patronato para la elección y medición del terreno para el nuevo lavadero . . . . .	9 75
Por el coche desde Guadalajara á Iriepal al objeto indicado . . . . .	49 80
Por el coste del terreno para la construcción de dicho lavadero . . . . .	8 50
Por los gastos de un poder á favor del Sr. Díaz, vecino de Guadalajara, para que represente al Patronato en ciertos actos . . . . .	200 »
Satisfecho al Sr. Notario D. José Esteban, de Guadalajara, por derechos de la escritura con papel y copia de la compra del terreno, anuncio del concurso, testimonios de documentos, notas y timbre suplido . . . . .	16 50
Por gastos de correo durante los tres años de esta cuenta . . . . .	152 83
Por un copiador de cartas oficiales del Patronato á la Junta Auxiliar de Iriepal . . . . .	30 »
Satisfecho por gastos ocasionados de los difentes viajes efectuados á Madrid la Junta Auxiliar de Iriepal á consultas con el Patronato y otros gastos diversos por la misma . . . . .	4 »
	263 50

Por una prensa de acero y pie de madera para copiar cartas y oficios, proporcional á esta fundación . . . . .	20 »
Por cinco sellos móviles de 50 céntimos uno empleados en los recibos del cobro de los dividendos de las acciones del Banco, habiéndose efectuado cinco semestres . . . . .	2 50
Por gastos de giro de las cantidades de los socorros concedidos . . . . .	5 10
Por gastos de material de escritorio, parte proporcional á esta fundación . . . . .	16 25
<b>Suman los gastos . . . . .</b>	<b>3.008 75</b>

## RESUMEN

Importan los ingresos . . . . .	21.207 »
Idem los gastos . . . . .	3 008 75
<b>Existencia para el año siguiente . . . . .</b>	<b>18 198 25</b>

Madrid 5 de Octubre de 1910.—Los Patronos, Manuela Santa María.—Manuel Hernández.

## JUZGADOS MUNICIPALES

## GUADALAJARA

Licenciado Don Francisco de Viu y Gutierrez, Juez municipal de Guadalajara.

Hago saber: Que para hacer pago á Don José Sanz López, vecino de esta Ciudad, de la cantidad de ciento quince pesetas ochenta y cuatro céntimos, costas y gastos á que fué condenado Don Gabriel Quintana Martinez, vecino de Drieves, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción á tipo, simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Drieves, los bienes que le fueron embargados á dicho Sr. Quintana y que son los siguientes:

Pesetas Cts.

Una tierra de secano á cereales en término de Drieves y sitio llamado Mingo Lobo, de haber siete fanegas; linda por Saliente con senda del Corral de Vadillo, Mediodía con cerros, Poniente camino, y Norte también cerros, tasada en cien pesetas . . . . . 100

Una viña en dicho término de Drieves y sitio de la Casa del Cura, cuyo número de cepas aproximadamente es de novecientas á mil, con algunos olivos entre ellas, y su cabida es de tres fanegas poco más ó menos; linda Saliente Maximino Herreros, Mediodía Marqués de Barzanallana, Poniente Víctor Herreros y Norte Valentín Castillo, tasada en mil trescientas pesetas . . . . . 1 300

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Drieves, el día veinticuatro de Octubre próximo, á las doce del mismo; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta deben los interesados presentar su cédula personal y que las fincas salen á subasta sin suplir previamente la falta de titulación de las mismas.

Dado en Guadalajara á veintiocho de Septiembre de mil novecientos diez.—Francisco de Viu.—P. S. M.—Luis Fernández, Secretario.

## MÉDICO

con 19 años de práctica, desea colocarse en un partido Médico en esta provincia. Diríjase, con condiciones, al Médico titular de Bergasa, provincia de Logroño.

Guadalajara—Taller tipográfico de la Casa de Expositos.